

Cooperativa de Ganaderos del Centro y Norte del Valle del Cauca
Carrera 23 N° 29 – 28 B/ Sajonia
Tuluá, Valle del Cauca
(+57) 602 233 3535
info@cogancevalle.com

TÉRMINOS Y CONDICIONES

PROMOCIÓN: "APROVECHA STIMOVIT MOV MSD 2+1"

1. Nombre de la Campaña

COMPRA 2 UNIDADES DE STIMOVIT MOV Y OBTÉN 1 UNIDAD DE OBSEQUIO – MSD GANADERÍA – POR TIEMPO LIMITADO

2. Objetivo

Incentivar la adquisición y rotación del producto Stimovit Mov de la marca MSD Ganadería, comercializado por COGANCEVALLE, mediante la entrega de una (1) unidad de obsequio de la misma referencia por cada dos (2) unidades adquiridas en una misma transacción comercial, durante el período de vigencia establecido en los presentes Términos y Condiciones y sujeto en todo momento a la disponibilidad del inventario destinado para esta campaña promocional, la cual tiene carácter de tiempo limitado.

3. Vigencia

La promoción será válida desde el 19 de Marzo hasta el 31 de Marzo de 2026, inclusive. Las compras realizadas fuera de este período no serán susceptibles de aplicación del beneficio bajo ninguna circunstancia, independientemente de la fecha de solicitud, cotización, apartado o reserva del producto. Dado el carácter de tiempo limitado de la presente campaña, COGANCEVALLE no estará obligada a extender la promoción más allá de la fecha de terminación aquí establecida, ni a reconocer el beneficio sobre transacciones iniciadas dentro del período pero no finalizadas antes del cierre del día 31 de Marzo de 2026. El beneficio estará adicionalmente condicionado a la disponibilidad del inventario de unidades de Stimovit Mov destinadas al obsequio, pudiendo agotarse antes del vencimiento del período de vigencia general aquí establecido, sin que ello genere derecho a reclamación alguna por parte del Participante ni obligue a COGANCEVALLE a sustituir el beneficio por otro producto, referencia o modalidad equivalente.

4. Participantes

Podrán participar en esta promoción todos los clientes activos de COGANCEVALLE (Cooperativa de Ganaderos del Centro y Norte del Valle del Cauca) que adquieran dos (2) unidades de Stimovit Mov de MSD Ganadería en una misma transacción comercial, en las sedes autorizadas por la cooperativa y durante el período de vigencia comprendido entre el 19 y el 31 de Marzo de 2026, mientras exista inventario promocional disponible destinado al obsequio en el punto de venta correspondiente.



5. Mecánica o Dinámica de la Actividad

El Participante deberá adquirir dos (2) unidades de Stimovit Mov de MSD Ganadería en una misma transacción comercial y en uno de los canales de venta autorizados por COGANCEVALLE, durante el período de vigencia de la promoción.

Una vez verificada la compra de las dos (2) unidades participantes de Stimovit Mov en las condiciones señaladas, el Participante recibirá como obsequio una (1) unidad adicional de la misma referencia Stimovit Mov de MSD Ganadería, sujeto a la disponibilidad del inventario promocional destinado a dicha referencia al momento de la transacción.

El obsequio corresponderá exclusiva e invariablemente a la misma referencia Stimovit Mov adquirida por el Participante para activar el beneficio. En ningún caso el obsequio podrá ser sustituido por otra referencia, presentación, producto o beneficio distinto al Stimovit Mov, ni por dinero en efectivo, ni por ningún otro beneficio equivalente. La entrega del obsequio se realizará al momento de la facturación en la caja o canal de venta autorizado, quedando debidamente registrada en el documento de venta correspondiente, el cual constituirá el único soporte válido del beneficio recibido. No se reconocerán beneficios de manera retroactiva, ni sobre compras fraccionadas realizadas en fechas, transacciones o puntos de venta distintos, ni sobre cantidades inferiores a las dos (2) unidades requeridas para activar el beneficio dentro de una misma transacción.

6. Condiciones Comerciales

Producto Participante: La promoción aplica exclusivamente para la siguiente referencia de MSD Ganadería:

- **Stimovit Mov**, en todas las presentaciones comercializadas por COGANCEVALLE dentro de esta referencia en sus puntos de venta autorizados durante el período de vigencia de la campaña.

Producto Obsequio: El obsequio consistirá exclusivamente en una (1) unidad de Stimovit Mov de MSD Ganadería, de la misma presentación adquirida por el Participante para activar el beneficio, conforme a la disponibilidad de inventario promocional existente en el punto de venta al momento de la compra. COGANCEVALLE no estará obligada a garantizar la entrega del obsequio cuando el inventario promocional de Stimovit Mov destinado a la campaña se encuentre agotado, ni a sustituirlo por otro producto, referencia o beneficio equivalente, aun cuando la campaña se encuentre dentro del período de vigencia y el Participante haya cumplido con la mecánica de compra requerida.

Canales Autorizados: La promoción aplica únicamente para compras realizadas presencialmente en los siguientes puntos de venta autorizados de COGANCEVALLE:

- Tuluá: Cra. 23 # 29-28.
- Cali: Calle 52N # 5N-43.
- Cartago: Calle 10 # 13-65.
- Buga: Calle 1ra. # 11-11.

No se reconocerá el beneficio para compras realizadas a través de canales no autorizados, intermediarios, representantes no oficiales u otros medios de venta distintos a los aquí señalados.

7. Beneficios u Obsequios

El beneficio consiste en la entrega de una (1) unidad de Stimovit Mov de MSD Ganadería, a título de obsequio, por cada dos (2) unidades de la misma referencia adquiridas en una misma transacción comercial, en los términos y condiciones establecidos en el presente documento. El obsequio no tiene valor en efectivo, no es canjeable por dinero, no es transferible a terceros y no podrá ser sustituido bajo ninguna circunstancia por otra referencia, presentación, producto o beneficio distinto al Stimovit Mov de MSD Ganadería aquí señalado. Su entrega está condicionada, en todo momento, a la disponibilidad del inventario promocional de Stimovit Mov en el punto de venta autorizado al momento de la compra y a la vigencia de la presente campaña de tiempo limitado. El beneficio no es acumulable con otros descuentos, convenios, notas crédito o promociones vigentes.

8. Condiciones de Entrega o Redención

El obsequio será entregado directamente en el punto de venta autorizado al momento de la facturación, una vez verificado el cumplimiento de la mecánica establecida en los presentes Términos y Condiciones, incluyendo la adquisición mínima de dos (2) unidades de Stimovit Mov de MSD Ganadería en una misma transacción y la disponibilidad de inventario promocional de la misma referencia en el punto de venta. La transacción quedará registrada en la factura o documento equivalente de venta, el cual constituirá el único soporte válido para la reclamación o verificación del beneficio recibido. No se aceptarán reclamaciones posteriores al momento de la facturación que no estén respaldadas por el documento de venta en el que consten las unidades adquiridas y el obsequio entregado.

La aplicación del beneficio está sujeta, en todo momento, a la disponibilidad del inventario de unidades de Stimovit Mov destinadas al obsequio en cada punto de venta. COGANCEVALLE no estará obligada a reservar unidades de obsequio con anterioridad a la transacción, ni a trasladar inventario entre sedes para atender solicitudes de beneficio, ni a reponer el obsequio en fecha posterior en caso de agotamiento de existencias en el punto de venta donde se realice la compra. El beneficio se otorgará por estricto orden de llegada de los Participantes a los puntos de venta autorizados, hasta agotar el inventario promocional asignado para esta campaña en cada sede, de manera independiente.

No se reconocerán beneficios sobre compras realizadas a crédito bajo condiciones no autorizadas expresamente por COGANCEVALLE, ni sobre pedidos diferidos, preventas o adquisiciones fraccionadas que no se materialicen en una sola transacción presencial durante el período de vigencia y en un punto de venta autorizado.

9. Responsabilidades del Organizador

COGANCEVALLE, en alianza comercial con MSD, se comprometen a:

- Aplicar correctamente el beneficio de una (1) unidad de Stimovit Mov de obsequio por cada dos (2) unidades de la misma referencia adquiridas en una misma transacción, conforme a la mecánica establecida en los presentes Términos y Condiciones.
- Garantizar la disponibilidad del inventario de Stimovit Mov destinado al obsequio en los puntos de venta autorizados durante el período de vigencia de la campaña comprendido entre el 19 y el 31 de Marzo de 2026, hasta agotar las existencias asignadas para este fin en cada sede.
- Verificar en cada transacción que las dos (2) unidades adquiridas por el Participante correspondan efectivamente a la referencia Stimovit Mov de MSD Ganadería, y que el obsequio entregado corresponda a la misma referencia adquirida.
- Informar oportunamente a través de sus canales oficiales de comunicación el agotamiento del inventario promocional de Stimovit Mov, así como cualquier modificación, suspensión o terminación anticipada de la promoción.

10. Exclusiones

La promoción aplica términos y condiciones y, por tanto, **no es acumulable con otros descuentos, convenios, notas crédito o promociones vigentes.**

- No aplica para referencias de MSD Ganadería distintas a Stimovit Mov, aun cuando pertenezcan a la misma marca o sean comercializadas por COGANCEVALLE en los mismos puntos de venta autorizados y dentro del período de vigencia.
- No aplica para otros productos de MSD Ganadería distintos a Stimovit Mov, aun cuando sean adquiridos en los mismos puntos de venta autorizados y dentro del período de vigencia.
- El obsequio consiste exclusiva e invariablemente en una (1) unidad de Stimovit Mov de MSD Ganadería y no podrá ser sustituido por ninguna otra referencia, producto o beneficio equivalente, bajo ninguna circunstancia.
- No aplica para compras parciales, fraccionadas o realizadas en diferentes transacciones que en conjunto sumen las dos (2) unidades requeridas para activar el beneficio.
- No aplica para compras realizadas fuera del período de vigencia comprendido entre el 19 y el 31 de Marzo de 2026.
- No aplica para compras efectuadas en puntos de venta o canales distintos a los autorizados expresamente por COGANCEVALLE.
- El obsequio no es transferible, no es canjeable por dinero en efectivo, ni sustituible por otras referencias, presentaciones o productos distintos a Stimovit Mov de MSD Ganadería.



- No aplica para compras realizadas una vez agotado el inventario promocional de Stimovit Mov destinado al obsequio en el punto de venta donde se efectúa la transacción.
- No aplica para compras realizadas bajo condiciones especiales de crédito no autorizadas expresamente por COGANCEVALLE.
- No aplica sobre otras referencias, líneas o marcas comercializadas por COGANCEVALLE distintas a Stimovit Mov de MSD Ganadería.

11. Pérdida del Beneficio

El Participante perderá el derecho al obsequio establecido en la presente promoción si:

- Intenta aplicar el beneficio sobre referencias de MSD Ganadería distintas a Stimovit Mov.
- Las dos (2) unidades requeridas de Stimovit Mov no se adquieren en una misma transacción comercial y en un solo punto de venta autorizado por COGANCEVALLE.
- Intenta recibir como obsequio una referencia o producto distinto a Stimovit Mov de MSD Ganadería.
- La compra se realiza antes del 19 de Marzo o después del 31 de Marzo de 2026.
- La compra se efectúa en un punto de venta o canal no autorizado expresamente por COGANCEVALLE.
- Intenta acumular el beneficio con otros descuentos, promociones, convenios o notas crédito vigentes.
- El inventario promocional de Stimovit Mov destinado al obsequio se encuentre agotado al momento de la transacción en el punto de venta donde se realiza la compra.
- No cuenta con la factura o documento equivalente de venta que acredite la transacción realizada bajo las condiciones establecidas en la presente promoción, incluyendo el número de unidades de Stimovit Mov adquiridas y el obsequio de la misma referencia recibido.

12. Consideraciones Legales

Aceptación: La participación en esta promoción implica la total aceptación de los presentes Términos y Condiciones por parte del Participante, sin reserva alguna, incluyendo las condiciones relativas al carácter de tiempo limitado de la campaña, a la adquisición mínima de dos (2) unidades de Stimovit Mov de MSD Ganadería en una misma transacción, a la identidad de referencia entre el producto adquirido y el obsequio entregado, y a la disponibilidad limitada del inventario promocional en cada punto de venta autorizado durante el período de vigencia aquí establecido.

Modificaciones: COGANCEVALLE se reserva el derecho de modificar, suspender o dar por terminada la promoción en cualquier momento durante su período de vigencia, incluyendo su terminación anticipada por agotamiento del inventario promocional de Stimovit Mov destinado al obsequio, informando de manera oportuna a través de sus canales oficiales de comunicación.



APROVECHA

MSD
Salud Animal

COGANCEVALLE[®]
COOPERATIVA DE GANADEROS DEL CENTRO Y NORTE DEL VALLE DEL CAUCA
Es Apoyo Efectivo al Ganadero!

STIMOVIT[®] MOV
SUSPENSIÓN INYECTABLE
USO VETERINARIO
SUPLENTO DE VITAMINAS,
AMINOACIDOS Y SALES MINERALES.
ESTIMULADOR DE LAS
FUNCIONES ORGANICAS,
PROTECTOR, RECONSTITUYENTE.
Contiene 1 frasco de 500 ml.

2+1

STIMOVIT MOV

X TIEMPO LIMITADO

TULUÁ

Cra. 23 # 29-28
☎ 316 318 9247

CALI

Calle 52N # 5N-43
☎ 311 647 4018

CARTAGO

Calle 10 # 13-65
☎ 315 343 0667

BUGA

Calle 1ra. # 11-11
☎ 317 501 3944

**Aplican términos y condiciones, oferta valida del 19 al 31 de Marzo de 2026.*

